

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**CONSEJO DE GOBIERNO**

**ANUNCIO**

**2454.-** EXTRACTO ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 del mismo mes.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Melilla recaído en autos de Juicio Oral n.º 146/08, D. Rachid Mohamed Kaddur.

\* Ejercicio de acciones judiciales daños a árbol por vehículo OF-139-L.

\* Alta en Inventario de Bienes de la Ciudad de:

-Parcela de 539,00 m<sup>2</sup>. en Avda. de Castelar, s/n.

-Parcela de 757,00 m<sup>2</sup>. en C/. Padre Lerchundi, s/n.

-Parcela de 4.340,00 m<sup>2</sup> en C/"A" de Horcas Coloradas.

-Parcela de 558,00 m<sup>2</sup>. en C/. Padre Lerchundi, s/n.

-Parcela de 306,00 m<sup>2</sup>. en C/. Padre Lerchundi, s/n.

-Parcela de 1.011,00 m<sup>2</sup>. en C/. Padre Lerchundi, s/n.

-Parcela de 595,00 m<sup>2</sup>. en C/. Padre Lerchundi, s/n.

\* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D. Bias Cayuela Ruiz.

\* Aprobación "Proyecto Ordenación terrenos "La Granja". 2ª. Fase.

\* Aprobación provisional modificación de elementos del P.G.O.U. de Melilla (suelo ocupado por el I.E.S. "Miguel Fernández".

\* Aprobación Propuesta Consejería de Economía, Empleo y Turismo en relación con "Proyecto de Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local Prórroga 2009-2010".

\* Admisión a trámite petición D.ª M.ª Carmen Rodríguez González y otro en relación con autoriza-

ción de uso extraordinario en suelo rural en parcela Ctra. de Hidúm, n.º 75.

Melilla, 21 de septiembre de 2009.

La Secretaria Acctal. del Consejo.

María de Pro Bueno.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**2455.-** ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN CON LOS SOLICITANTES DEL GRUPO RESIDUALES 1, DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS DEL CURSO 2008/2009.

El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 808, de 25 de septiembre de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la propuesta de Resolución provisional, de fecha 25 de septiembre de 2009, formulada por el Organismo Instructor, VENGO EN ORDENAR, la concesión de las ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años del curso 2008/2009 a los solicitantes del Grupo Residuales 1, que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan.

De conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria, se les concede un plazo de diez días para la presentación de alegaciones. En el caso de no exponerse alegaciones en el plazo reglamentario, la presente resolución provisional tendrá el carácter de definitiva.

En virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 28 de septiembre de 2009.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.